

lo de tres casetas de  
madera n.º 2, 3 y 4.  
situadas en la Plaza  
de Moissanot que se  
compró a Mariano  
Cantero.

compró a Mariano Cantero, conformándose tam-  
bien con que se le compre por esta Corporación,  
se acordó pasarse a informe de la Comisión de Mer-  
cados.

Autoirán al Sr.  
alcalde para inver-  
tir hasta 500 pesetas  
en el terreno que no  
deja la cárcel p.º p.º  
y distribuir <sup>terra</sup>  
una de la poola  
de Aboley.

Diose cuenta de la siguiente proposición:  
"Al Ayuntamiento = Siendo un foco de infección  
los terrenos que rodean la cárcel pública por las  
inmundicias que en ellos se acumulan con detri-  
mento de la salud de los desgraciados que habitan  
en dicho edificio, a la vez que el aspecto repugnante  
que presenta sitio tan frecuentado por las autorida-  
des judiciales y personas que por sus cargos tienen  
que visitarlo, ó por el recreo del vecindario que pasea  
por la margen del Rio; el que tiene el honor de diri-  
girse a tan ilustre Corporación ha creído que sería  
altamente beneficiosa la urbanización de aquellos,  
estableciendo en ellos dos parques ó pequeños jardines,  
en armonía con los recursos de la Caja Municipal,  
aprovechando la oferta que personalmente he  
ofrecido personas que prestarían su concurso gratui-  
tamente en obsequio de esta mejora. = Si el Excmo  
Ayuntamiento encuentra útil lo anteriormente  
exponiendo y autoirando al que suscribe para esta me-  
jora, como tambien para invertir en ella hasta la  
cantidad de quinientas pesetas, que serán justifi-  
cadas en debida forma a su terminacion, se habrá  
logrado embellecer aquellos sucios terrenos, que  
exhalaban despues ambiente perfumado puri-  
ficando el actual mal oliente y mal sano, que res-  
pira aquella poblacion penial en medio de la mis-  
eria. = Casas Consistoriales ocho Mayo de mil ochocientos

